



COMUNICADO DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Madrid, 8 de septiembre de 2009.- El Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (CCACM), reunido en Sesión Extraordinaria, manifiesta su preocupación ante la grave situación de la Asistencia Jurídica Gratuita en la Comunidad, al no haberse cumplido los compromisos de regularidad en los pagos y revisión del baremo del año 2003 que fueron asumidos en febrero de este año por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

A día de hoy están pendientes de abono las certificaciones del primer y segundo trimestre del 2009 y no se ha recibido de la Comunidad ninguna indicación concreta acerca de cuándo se va a materializar su pago. El presupuesto del año 2009 quedó prácticamente agotado con la liquidación pospuesta del año anterior. Los colegios de abogados de Madrid y Alcalá de Henares, tienen concertadas líneas de financiación con entidades de crédito para tratar de atender las necesidades de sus letrados del Turno de Oficio, asumiendo letrados y colegios los costes de esta financiación.

Tampoco ha habido respuesta alguna a los múltiples ofrecimientos de colaboración que, desde la debida lealtad institucional, han hecho los colegios de abogados de Alcalá de Henares y Madrid y este propio Consejo de Colegios, para mejorar el sistema dentro de los respectivos ámbitos competenciales del gobierno de la Comunidad y de los Colegios de Abogados.

Ante esta situación, el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad, sin dejar de reiterar su ofrecimiento de colaboración institucional, ha adoptado el acuerdo de interponer recurso contencioso-administrativo frente a la Comunidad de Madrid, previa reclamación administrativa, en demanda de los intereses de demora devengados como consecuencia de los retrasos en los pagos de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados por los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares.